

FORMULARIO 2. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA

I. Datos Generales			
1. Sujeto Obligado:	Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México (RTP)		
2. Nombre del Enlace de Mejora Regulatoria:	Mtro. Sergio Coria Gómez		
3. Nombre y cargo del responsable de elaborar el Programa:	Lic. Jonathan Leopoldo Magaña Martínez Jefe de Unidad Departamental de Gestión del Servicio		
4. Materia sobre la cual versará Programa:	Movilidad y Transporte	5. Fecha de elaboración del Programa:	07 de noviembre de 2022
6. Fecha de entrega a la Unidad:	08 de noviembre de 2022		

II. Acciones de Mejora a Trámites y Servicios			
7. Nombre del Trámite o Servicio:	8. Área Responsable:	9. Acciones a realizar: Inscripción, modificación o baja del RETyS; Mejorar el Procedimiento; Digitalización; Reducción de plazos de respuesta; Eliminar requisitos (incluye datos y documentos); Establecer afirmativa ficta; Quitar negativa ficta; Fusión de trámites y/o modalidades; otras (especificar):	10. Fecha comprometida para su cumplimiento
Servicio de Transporte Especial para Instituciones Educativas, Personas Físicas o Morales.	Jefatura de Unidad Departamental de Gestión del Servicio.	Modificación Mejorar el Procedimiento Reducción de plazos de respuesta	septiembre 2023

III. Acciones de Mejora a la Regulación

11. Nombre de la Regulación	12. Área Responsable	13. Acciones a realizar (creación, reforma, derogación o eliminación de obligaciones regulatorias; generar certeza jurídica; otra (especificar))	14. Descripción clara y simple de las acciones	15. Fecha comprometida para su cumplimiento
<p>Lineamientos para la Prestación del Servicio de Transporte Especial para Instituciones Educativas, Personas Físicas o Morales.</p>	<p>Jefatura de Unidad Departamental de Gestión del Servicio.</p>	<p>Creación</p>	<p>Creación de los Lineamientos para la prestación del Servicio de Transporte Especial para Instituciones Educativas, Personas Físicas o Morales, que derivan de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México, Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, Ley de Movilidad de la Ciudad de México vigente, Decreto por el que se modifica el diverso por el que se crea la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 2 de enero de 2019 y Estatuto Orgánico de la Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México.</p>	<p>mayo 2023</p>

16. Trámites y servicios que impactan las mejoras: Servicio de Transporte Especial para Instituciones Educativas, Personas Físicas o Morales

17. Regulación (es) en las que impacta la mejora de trámites y servicios (especificar artículos):

Creación de los Lineamientos para la prestación del Servicio de Transporte Especial para Instituciones Educativas, Personas Físicas o Morales, que derivan de los artículos 73 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 6 y 11, de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; capítulo II, 6, de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México; 78, fracción III, de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México vigente; 2 del Decreto por el que se modifica el diverso por el que se crea la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 2 de enero de 2019; 17, fracción I, II y VII del Estatuto Orgánico de la Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México.

18. Regulación (es) que se deben crear con la mejora de trámites y servicios:

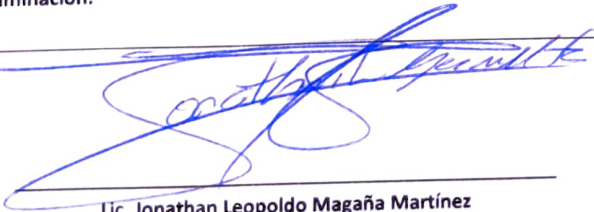
Nuevos lineamientos para la Prestación del Servicio de Transporte Especial para Instituciones Educativas, Personas Físicas o Morales

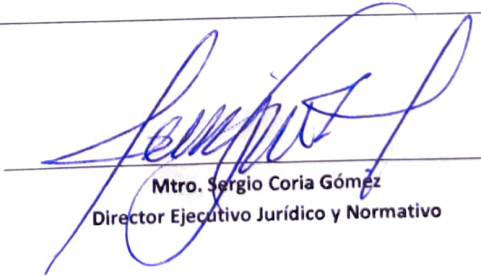
19. ¿Las modificaciones a las regulaciones están contempladas en la Agenda Regulatoria y en las mejoras a la regulación del programa?

Sí
No si
Justificar

20. En caso de que no estén contempladas en la Agenda y en el Programa; describe la fecha para su creación, modificación o eliminación:

No aplica


Lic. Jonathan Leopoldo Magaña Martínez
Jefatura de Unidad Departamental de Gestión del Servicio


Mtro. Sergio Coria Gómez
Director Ejecutivo Jurídico y Normativo